



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reformas,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comite de Transparencia

ACUERDO/OGAIPO/CT/084/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención al oficio con número de folio: **OGAIPO/UT/1037/2023** recibido el seis de octubre del dos mil veintitrés, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

SEGUNDO. - Con fecha seis de octubre de dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/UT/1037/2023, de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, signado por C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Responsable de la Unidad de Transparencia mediante el cual se manifiesta que: --
“Con fundamento en el artículo 138 fracción II, en relación con los artículos 44 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 73 fracción II, 126 primer párrafo y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación a la solicitud de acceso a la información pública, vía SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y que le fue asignado el número de folio

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



202728523000347, notificada a este Sujeto Obligado el día 04 de octubre de 2023,
y que a la letra expone: -----

“SIENDO DE DOMINIO PÚBLICO QUE EN LA CONSTITUCION FEDERAL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: -----

- En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. -----
- Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, -----
- Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados -----

Siendo también de dominio público la existencia de una ley general reglamentaria de transparencia y acceso a la información, es que se conoce, lo siguiente: -----

Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico -----

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias. -----

En el ejercicio, tramitación e interpretación de la presente Ley, las correspondientes de la Federación, de las Entidades Federativas y demás normatividad aplicable, los sujetos obligados, el Instituto y los Organismos garantes deberán atender a los principios señalados a continuación: -----

Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. -----



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signatures]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. -----

DICHO TODO LO ANTERIOR Y CON BASE EN ACUERDO DEL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, COMO NORMATIVIDAD APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, Y POR TANTO DE SU ENTERA COMPETENCIA, ES QUE SE SOLICITAN LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVO DIGITAL DENOMINADOS DIAGNOSTICOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIENIO 2017 Y 2020." (sic) -----

Me permito comunicarle que como resultado de búsqueda exhaustiva de la información en la Unidad de Transparencia de este Órgano Garante y en la cual, esta Unidad estima necesaria la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado para confirmar la inexistencia de la información correspondiente a el requerimiento de información de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 202728523000347 recibida de manera electrónica a través del sistema SISAI 2.0. -----

En virtud de lo anterior, y no obstante las atribuciones, funciones y responsabilidades de Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, le informo que no se generaron los datos o información relativa a: "... LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVO DIGITAL DENOMINADOS DIAGNOSTICOS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIENIO 2017 Y 2020" (sic) -----

En la solicitud de acceso a la información, se requieren los documentos en archivo digital denominados diagnósticos a la unidad de transparencia del trienio 2017 al 2020, siendo que no se encontró información con ese contenido por parte de la Unidad de Transparencia del ahora extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) en los años referidos, debido a que no emitió diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables. -----

Asimismo, me permito comunicarle que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, mediante Decreto No. 2473, reformó el artículo 114, Apartado C, con el que crea al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; publicado el 1 de junio del año 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. -----



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signatures]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INPOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



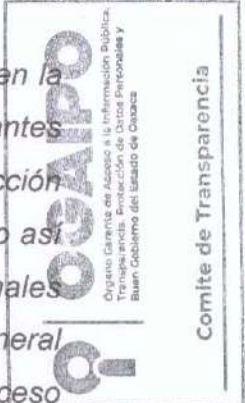
En esa tesitura, el mismo Congreso del Estado, con las facultades previstas en la fracción LXX del artículo 59 del mismo ordenamiento jurídico, eligió a los integrantes del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, desapareciendo así al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y conformando un nuevo y diferente Consejo General Organismo Garante para el Estado de Oaxaca, ahora, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

En razón de lo que antecede con fundamento en el artículo 44, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de la búsqueda en los archivos de la Unidad de Transparencia del extinto IAIP, no se encontró ningún documento físico o digital de la generación de los documentos referidos. -----

Lo anterior, se acredita con la inexistencia de algún documento o expediente relativo a la información solicitada en las preguntas señaladas, para lo cual esta Unidad de Transparencia llevó a cabo búsqueda exhaustiva de la información, con las correspondientes circunstancias de tiempo, modo y lugar, en términos del artículo 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que expongo lo siguiente: -----

PRIMERO. Durante el periodo comprendido del 04 al 05 de octubre del año en curso, se realizó la búsqueda exhaustiva en todos y cada uno de los documentos, tanto físicos como digitales, que integran los expedientes existentes en los espacios que ocupa la Unidad de Transparencia, así como en el espacio que ocupa el Archivo de Concentración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en sede del OGAIPO, ubicado en el número 122 de la calle Almendros, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

SEGUNDO. Siendo aproximadamente las 14:00 horas del día 04 de octubre del año 2023 en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Edificio del OGAIPO, Calle Almendros 122, Colonia Reforma, edificio del OGAIPO Oaxaca, Planta baja, oficina 1, pasillo norte, lado derecho, el Licenciado Mauricio Salinas Salinas, Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia, realizó la búsqueda exhaustiva en todos y cada uno de los documentos, tanto físicos como digitales, que integran los expedientes existentes en los espacios que ocupa la Unidad de Transparencia; así también, siendo las 13:00 horas del día 05 de octubre del año 2023, el Licenciado Mauricio Salinas Salinas, Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia y el Licenciado Rigoberto Clemente Canseco Díaz,



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Handwritten signatures and initials in blue ink.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 25 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Comite de Transparencia

Responsable del Archivo de Concentración del OGAIPO, en el espacio que ocupa el Archivo de Concentración del OGAIPO, ubicado en Edificio del OGAIPO, Calle Almendros 122, Colonia Reforma, edificio del OGAIPO Oaxaca, Planta 3, oficina 1 lado izquierdo, realizó la búsqueda exhaustiva en todos y cada uno de los documentos físicos, que integran los expedientes existentes en los archivos de la Unidad de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en sede del OGAIPO, ubicado en el número 122 de la calle Almendros, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

TERCERO. La búsqueda exhaustiva tuvo como objeto la totalidad de los documentos físicos y electrónicos que constituyen el acervo documental la Unidad de Transparencia de extinto IAIP, así como del actual Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO). -----

CUARTO. Finalmente, la información solicitada en la solicitud de acceso a la información que ocupa, cuya inexistencia se señala, no es posible generarla, en virtud de que en los archivos que existen en la Unidad de Transparencia, no obra constancia o antecedente sobre documentos denominados diagnósticos a la unidad de transparencia del trienio 2017 al 2020, señalados en la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 202728523000347 recibida de manera electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia que haya ameritado la generación de documentos o expedientes relacionados con lo solicitado y cuya inexistencia se requiere. -----

En razón de lo anterior, solicito su amable intervención con la finalidad de confirmar la inexistencia de información, en términos del artículo 138 fracción II, en relación con los artículos 44 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 73 fracción II, 126 primer párrafo y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como artículos 3, 4, 8, 11, 14 fracciones V y XIV, de Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----

Para efectos de lo anterior, adjunto copia del acuse de la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728523000347, que proporciona la Plataforma Nacional de Transparencia, y pongo a disposición los documentos de esta Unidad de Transparencia para la verificación que estime pertinente dicho órgano colegiado.

TERCERO - El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia de información realizada por la Unidad de



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signatures]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca



Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 127 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, realizó las acciones conducentes : -----

CUARTO – Que con fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés siendo las diez horas con dos minutos, hicieron acto de presencia en el espacio que ocupa la Unidad de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los C.C. Carlos Bautista Rojas y Rey Luis Toledo Guzmán, Secretario Ejecutivo y Vocal Segundo del Comité de Transparencia, respectivamente, para realizar la búsqueda exhaustiva de la información requerida mencionada en la solicitud de información con número de folio 202728523000347, recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

La búsqueda exhaustiva consistió en la localización de documentos físicos y electrónicos que se relacionen con la solicitud de información antes mencionada, en lo que constituye el archivo de trámite de la Unidad de Transparencia de este Órgano Garante. (Se anexa Fotos) -----

El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a la solicitud de confirmación de declaratoria de inexistencia realizada por la Unidad de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y una vez agotados los procedimientos correspondientes para la localización de la información sin resultados en la localización de la información solicitada referente a la solicitud de información con número de folio 202728523000347, recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, se determina lo siguiente: -

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de información que emite la Unidad de Transparencia de este Órgano Garante, referente a la solicitud de información con número de folio 202728523000347. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

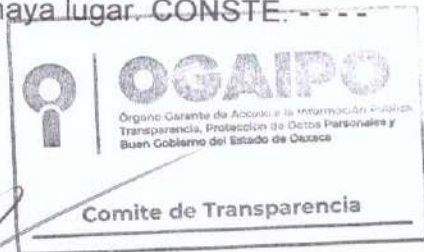
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Unidad de Transparencia del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de declaratoria de inexistencia de información. -

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Octogésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el nueve de octubre del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----



C. Luis Alberto Payón Mercado.
Presidente.

C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.

C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.

CBR*jmvv



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ANEXO FOTOGRAFICO Unidad de Transparencia



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

J. J. B.